



Resolución Jefatural

N° 042 -2018-ACFFAA

Lima, 27 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *"La Dirección de Ejecución de Contratos es el órgano de línea encargado de desarrollar las actividades relacionadas con la suscripción, seguimiento y control de los contratos a cargo de la Agencia. La Dirección de Ejecución de Contratos depende directamente del Despacho Jefatural"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2017-ACFFAA, se designó al señor René Ricardo ALFARO CASTELLANOS, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando como Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por lo que corresponde emitir la Resolución de aceptación de su renuncia y estando vacante dicho cargo resulta necesario efectuar la encargatura de las funciones del mismo;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 01 de abril del 2018, la renuncia formulada por el señor René Ricardo ALFARO CASTELLANOS al cargo de confianza de Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 102-2017-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 15-2018-ACFFAA.

Artículo 3.- Encargar, al señor Sergio Danilo TORRES SEMINARIO, las funciones del cargo de Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 02 de abril del 2018.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas